

## Concurso 'Por una Ribera más verde, utiliza también el marrón'

### Bases

1. Temática: **utilizar el nuevo contenedor marrón de residuos orgánicos**, participa en el concurso de Por una Ribera más verde utiliza también el marrón. Comparte la foto reciclando, utilizando el contenedor de residuos orgánicos, la importancia de reciclar, restos orgánicos, métodos de separación en casa y participa en el concurso.
2. **Plazo para participar:** del 01 de octubre al 15 de diciembre de 2022, ambos inclusive.
3. Sólo serán válidas las participaciones que cumplan lo siguiente:
  - 3.1. **Publicación de fotos y video** sobre la temática de reciclaje y separación de residuos en Instagram. Se podrá participar con un máximo de tres fotos por cada perfil y podrán ser fotos inéditas o ya publicadas anteriormente, ya que el objetivo es poder dar visibilidad a actuaciones que tengan que ver con el reciclaje.
  - 3.2. En el espacio para introducir texto o pie de foto deberán incluirse el siguiente hashtag/etiqueta:  
**#Notepares,separa o #RiberamásVerde o #UtilizoelMarrón**
  - 3.3. Será necesario **seguir el perfil de la Mancomunidad de la Ribera en Instagram: @mancomunidadribera**
4. El premio será el siguiente: **premio de 100€ por** concurso en forma de un vale para consumo en establecimientos locales de la zona. Se propone la gestión de un vale para su consumo en establecimientos o asociación de establecimientos existentes dentro de la de la Mancomunidad de la Ribera, La fotografía y video premiados serán la que resulte de un sorteo entre todas las fotografías recibidas.
5. La fotografía y video ganadores se dará a conocer a partir del día 20 de diciembre de 2022. Las personas ganadoras serán notificadas por mensaje privado a partir de esa fecha desde el perfil de la Mancomunidad de la Ribera en Instagram.
6. Se solicitará a las personas ganadoras (2 perfiles, una para foto y otra para video) que acredite su identidad real mediante un mensaje directo dirigido al perfil de la Mancomunidad de la Ribera en Instagram. Deberá incluir en él su nombre, dos apellidos, su dirección de e-mail y una copia de su DNI (copia escaneada/fotografiada). Ese mensaje directo dirigido a Empresas y Comercio deberá enviarse antes del día 23 de diciembre de 2022. En caso de no enviarse, el premio será para la primera persona clasificada como reserva en el sorteo.
7. **Plazo máximo para recoger los premios:** las personas ganadoras deberán acudir a la Mancomunidad de la Ribera en Tudela a recoger el premio en un plazo de un mes (hasta el 23 de enero).
8. **Plazo máximo para disfrute de los premios:** se podrá disfrutar del vale regalo durante un año a contar desde la entrega del mismo.
9. No podrán optar a los premios las personas trabajadoras y/o gestoras de la Mancomunidad de la Ribera.
10. La Mancomunidad de la Ribera podrá hacer uso de la fotografía ganadora para actividades de difusión sin ánimo de lucro.
11. La participación en el sorteo conlleva el consentimiento de estas bases. El incumplimiento de cualquiera de los puntos conllevará la exclusión del sorteo. La Mancomunidad de la Ribera se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante cuyo comportamiento sea irrespetuoso o fraudulento.

## Información sobre el tratamiento de datos personales

### Responsable del tratamiento

- Mancomunidad de la Ribera (CIF:P3125432I)

### Contacto del responsable del tratamiento

- C/ Paseo de los Grillos, 17
- 31500 TUDELA Navarra
- 948 41 18 94 – [atencionalciudadano@mancoribera.com](mailto:atencionalciudadano@mancoribera.com) - [www.mancoribera.com](http://www.mancoribera.com)

### Contacto de la delegada de Protección de Datos

—

### Finalidad del tratamiento

- Atender las solicitudes de la ciudadanía en relación con los distintos servicios municipales, así como la tramitación de los distintos procedimientos de competencia municipal, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015.

### Legitimación o base jurídica del tratamiento

- Artículo 6.1.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

### Destinatarios

- Los datos personales no serán cedidos a terceros.

### Plazo de conservación

- Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos. Igualmente, se conservarán durante los plazos previstos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada. Asimismo, les será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### Derechos de las personas

- Las personas interesadas pueden acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, supresión, oposición o limitación de tratamiento, a través de la Delegada de Protección de Datos.